NOTA DNCP/DNC/N° 4.614 / 2016.

Asunción, 07 de Marzo de 2016.

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 304.737 EN FECHA (07/03/16). – ID N° 304.718

Señor:
DERLIS FABIÁN MENDOZA, Encargado.
Unidad Operativa de Contratación
GOBIERNO DEPARTAMENTAL.
ITAPUA.
Presente:

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Punto 14 (porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas) anexo B: indica "5%", favor ajustarse a lo establecido en la carta de invitación estándar estableciendo 5% "sobre el monto total de la oferta".

2. Formulario 1 (lista de precios) anexo D:
2.1. El encabeza se encuentra incompleto, favor ajustar el encabezado al establecido en la carta de invitación estándar.
2.2. La "fila total", cuenta con un cuadro de más, favor excluir de modo a evitar confusión en potenciales oferentes, favor ajustarse a lo establecido en la carta de invitación estándar.
2.3. No se visualiza las instrucciones de campos a ser llenados por la convocante y campos a ser llenados por el oferente. Favor verificar.

Lista de Precios

[Insertar la Lista de precios que corresponda]

							Fecha:_____ CD No:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-									
								"Precio Total:	

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

Lic. Ruth Mendoza
Jefa Contratación Directa
DNCP

3. Punto V "Otros documentos" anexo E: Favor requerir el Certificado de Origen, de modo a hacer aplicable el margen de preferencia establecido en el punto 21, del anexo B.

Abg. Alham Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lucy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA.